

Gira por Ensenada

- Kiko en Ensenada - ¡Ay Hugo! - Diputados insaciables

viernes, 20 de junio de 2014

Por El Mosquito



Juan José Guerra Abud. Foto: Archivo

Juan José Guerra Abud. Foto: Archivo

Este viernes 20 de junio, el gobernador Francisco Vega de Lamadrid, y el secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Juan José Guerra Abud, realizarán un recorrido por la Ruta del Vino, donde a las 12:00 horas entregarán apoyos del Programa de Empleo Temporal (PET) del sector ambiental como parte de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Dicho evento se llevará cabo en el rancho "El Manso", ubicado en la delegación de San Antonio de las Minas.



Hugo Zepeda. Foto: Archivo

Posteriormente, a las 13:30 horas, en el Museo de la Vid y el Vino instalarán el Sistema Estatal de la Lucha Contra la Desertificación y la Sequía (SEDES).

Ponchado

Muy desmemoriado se nota Hugo Zepeda Berrelleza, presidente del PAN en Ensenada, cuando critica al gobierno municipal, que encabeza el priista Gilberto Hirata Chico, por la renuncia del doctor Guillermo Arámburo Vizcarra al Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP); primero porque se le olvida que la regidora María de Los Ángeles Zepeda Berrelleza (su hija y del PAN), también votó a favor de la reducción del presupuesto de ese organismo descentralizado, igual que le sucedió al resto de las dependencias municipales, es decir, el voto panista fue parte de la decisión de reducir el presupuesto al IMIP; pero aparte Hugo Zepeda dice que el ex alcalde Daniel Quintero Peña siempre se opuso a la creación del IMIP y que fue durante el gobierno de Jorge Antonio Catalán (qepd) cuando fue creado, y eso es una mentira del tamaño del municipio de Ensenada, porque fue precisamente Quintero Peña quien creó el IMIP y propuso a Guillermo Arámburo, pero después Jorge Catalán lo desapareció y ante la presión creó el Centro de Estudios y Planeación Sustentable de Ensenada (Ceype), que en los hechos sirvió igual que la "Carabina de Ambrosio", hasta que llegó César Mancillas y reinstaló al IMIP, con Arámburo al frente.

Que el presidente del PAN porteño mejor le pregunte al propio Guillermo Arámburo cuál es la verdadera historia del IMIP, para que deje de contar mentirillas con fines más grilleros que por una verdadera preocupación por la planeación, algo que por cierto él tampoco implementó cuando estuvo en la Cespe, prueba de ello es la crisis de agua que ha vivido Ensenada. Se nota Zepeda quiere aprovechar todas las bolas para pegar de hit, pero hasta ahora lleva tres strikes, es decir, puras abanicadas y se ponchó solito.

Odio decir se los dije, pero...

Hace varias semanas, en este espacio, anticipamos que las quejas de los diputados locales contra Manuel Montenegro era porque querían repartirse posiciones al interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado (Orfis), y que después seguiría el organigrama del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC), donde precisamente acaba de haber cambio en cargos directivos. También anunciamos que proseguirían con la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), y... ¿qué creen? Nuestro colega Antonio Heras, a través de su portal de noticias Lindero Norte, publicó lo siguiente: "Si no puedes, renuncia", le espetó el diputado Cuauhtémoc Cardona al titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana, Arnulfo de León Lavenant.

En la comparecencia ante la Comisión de Familia que preside la legisladora priista Carmen Frías, el ombudsman presentó un informe de sus actividades, sobre todo de los resultados del programa de centros de atención a menores de edad.

La intervención de Cardona Benavides fue reforzada en su aspecto crítico por el diputado Juan Manuel Molina del Partido Movimiento Ciudadano y de los restantes integrantes de la comisión legislativa que se sumaron a la petición de remoción de Arnulfo de León".

Aprietan a alcaldes

El Ejecutivo federal publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma constitucional que convierte a los integrantes de los ayuntamientos en sujetos de responsabilidad legal por manejo o aplicación indebida de presupuestos federales.

Con esta reforma al párrafo tercero del Artículo 108, los presidentes municipales, regidores y síndicos quedarán sujetos a dos regímenes de responsabilidad: el federal y también el previsto en las constituciones de los estados.

"Los Gobernadores de los Estados, los Diputados a las Legislaturas Locales, los Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia Locales, en su caso, los miembros de los Consejos de las Judicaturas Locales y los integrantes de los ayuntamientos", señala.

"Así como los miembros de los organismos a los que las Constituciones Locales y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal les otorgue autonomía, serán responsables por violaciones a esta Constitución y a las leyes federales, así como por el manejo y aplicación indebidos de fondos y recursos federales", señala.

Hasta antes de esta reforma, que ya entró en vigor, la Carta Magna sólo consideraba sujetos de responsabilidad por esa conducta, a los Gobernadores, diputados, magistrados de los tribunales de justicia y consejeros de las judicaturas locales.

Fuente: <http://www.elvigia.net/columnas/bufadora/2014/6/20/gira-ensenada-161768.html>